



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

ACTA ORDINARIA 67

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta y tres minutos del día viernes tres de setiembre del año dos mil veintiuno, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----

REGIDORES SUPLENTE

Msc. Arcelio García Morales -----

Sra. Ginette Jarquín Casanova -----

Sr. Julio Rivas Selles -----

Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----

Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

Sr. Manuel Zúñiga Saldaña -----

Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Miguel Pita Selles -----

Sra. Miriam Morales González -----

Sra. Steicy Obando Cunningham-----

Presente también: Sr. Saúl Barrantes Mora, Coordinador Departamento Tributario.

AUSENTES: Las Regidoras Yahaira Mora Blanco y Enid Villanueva Vargas estaban en comisión. Los regidores Adenil Peralta Cruz y Jorge Molina Polanco estaban en comisión. El Síndico Randall Osvaldo Torres Jiménez.

Nota: El Regidor Freddy Soto, Vicepresidente, fungió como presidente en ejercicio en vista que la Regidora Yahaira Mora, estaba en comisión. A su vez el Regidor Arcelio García Morales fungió como propietario. La regidora Ginette Jarquín fungió



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

1 como propietaria en vista que la regidora Enid Villanueva Vargas estaba en
2 comisión. La regidora Patricia Chamorro fungió como propietaria en vista que el
3 regidor Adenil Peralta estaba en comisión. La Regidora Gabriela Matarrita fungió
4 como propietaria en vista que el regidor Jorge Molina estaba en comisión.

5 **Presidente Municipal en ejercicio: Freddy Soto Álvarez**

6 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

7 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

8 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor Presidente Municipal en
9 ejercicio Freddy Soto Álvarez, inicia la sesión, dando una cordial bienvenida a
10 cada uno de los presentes.

11 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

12 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,
13 mediante votación verbal.

14 **I.** Comprobación del quórum-----

15 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

16 **III.** Oración-----

17 **IV.** Revisión y aprobación acta anterior ordinaria 66 -----

18 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

19 **VI.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

20 **VII.** Informe de comisiones -----

21 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

22 **IX.** Asuntos varios -----

23 **X.** Control y ratificación de Acuerdos-----

24 **XI.** Clausura-----

25 **ARTÍCULO III: Oración**

26 La Síndica Maribel Pita Rodríguez, dirige la oración. -----

27 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de acta anterior**

28 El señor Presidente Municipal en ejercicio somete a revisión y aprobación el Acta
29 de Sesión Ordinaria #66 del 27 de agosto de 2021, la cual queda aprobada por el
30 Concejo Municipal sin objeciones algunas.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

1 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

2 **V-1** Se recibe oficio AL-CPETUR-504-2021 de la Asamblea Legislativa, para lo que
3 corresponda y con instrucciones del señor diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez,
4 Presidente de la Comisión Permanente Especial de Turismo, les consulto el criterio de
5 esa municipalidad sobre el texto del expediente 22.483: LEY PARA EL MEJORAMIENTO
6 DE LAS ZONAS TURÍSTICAS, el cual se adjunta.

7 La misma se traslada al departamento legal para su debida respuesta.

8 **V-2** Se recibe oficio G-1245-2021 suscrito por el señor Alberto López Chaves, Gerente
9 General del Instituto Costarricense de Turismo, el cual se refiere al oficio SCMT-081-2021
10 sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, en sesión ordinaria 56
11 del 11 de junio de 2021, en el que se solicita al señor Gustavo Segura Sancho, Ministro
12 de Turismo, realizar en Cahuita, Manzanillo y Puerto Viejo el Programa de Gestión
13 Integral de Destinos (GID). Le informamos que debido a las limitaciones de tiempo y
14 presupuestarias del ICT, en estos momentos no es posible atender su solicitud, pero
15 tomaremos nota para que sea incluida en nuestro programa de actividades del primer
16 trimestre de 2022.

17 El mismo se da por recibido.

18 **V-3** Se recibe oficio MTSS-DESAF-OF-926-2021, suscrito por el señor Greivin
19 Hernández, Director General, Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares,
20 Ministerio de Trabajo, remitido al Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal,
21 **ASUNTO:** Seguimiento Red de Cuido Adulto Mayor, 2021, Proyecto Construcción del
22 Centro de Atención de Personas Adultas Mayores en el Cantón de Talamanca.
23 Referencias: Oficios MTSS-DESAF-OF-753-2019, 1188-2019, 856-2020 y 379-2021.

24 Me dirijo a usted, para reiterarle los requerimientos de información solicitados en nuestros
25 oficios de referencia; en razón que a la fecha no se ha recibido la respuesta.

26 Se le recuerda lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley No.5662, y sus reformas Ley de
27 Creación del Fodesaf, la facultad que tiene esta Dirección General de solicitar información
28 para el cumplimiento de nuestras obligaciones y así mantener un adecuado control y
29 seguimiento al uso de fondo públicos, transferidos a esa instancia.

30 Sobre este particular, en los oficios de cita se solicitó lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

- 1 1. Presentar el informe del proyecto desde la óptica programática, para lo cual se remitió
- 2 la matriz correspondiente.
- 3 2. Justificar la compra del equipo por ₡19.944.606,88, sin estar dentro de la programación
- 4 (adjuntar el listado con su respectivo costo por unidad) y la versión final con el número de
- 5 placa de identificación para el control de activos.
- 6 3. Justificar la imposibilidad que ha presentado el centro para iniciar con su
- 7 funcionamiento y proyectar una fecha para su apertura y puesta en marcha, debido a que
- 8 la población a atender requiere del servicio inicialmente programado.”
- 9 Por lo expuesto, se previene nuevamente y se les concede un plazo de diez días hábiles
- 10 a partir del recibo de este oficio, para remitir la información requerida, en caso contrario y
- 11 además considerando el vencimiento del documento legal que respalda la asignación
- 12 presupuestaria, se procederá a solicitar el reintegro de los recursos.
- 13 Tómese en cuenta además que dadas las potestades fiscalizadoras de la Desaf sobre el
- 14 adecuado uso de los recursos Fodesaf, en caso de persistir el incumpliendo en el traslado
- 15 de la información requerida, esta Dirección General procederá a elevar el caso ante la
- 16 División de Fiscalización Operativa, Área de Servicios Municipales de la Contraloría
- 17 General de la República, para que proceda según corresponda y a quien se copia en este
- 18 mismo acto para su información. Igualmente se pone en conocimiento al Concejo
- 19 Municipal.
- 20 El señor Presidente en ejercicio indica que la misma se traslada al departamento de
- 21 CONAPAM y acción social que son los que tienen que brindar la información que requiere
- 22 dicho señor.
- 23 **V-4** Se recibe nota suscrita por la Directora de la Escuela Finca Costa Rica, y el supervisor
- 24 del Circuito 08, Sr. Víctor Chacón, en concordancia en el artículo 41, 43 de la ley 2160
- 25 Ley Fundamental de Educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP,
- 26 Reglamento General de Juntas de Educación, proceden a remitir la propuesta de ternas
- 27 para la conformación de la Junta de Educación de Finca Costa Rica, código 3404, ya que
- 28 la junta actual vence el 11 de setiembre de 2021. Adjunta las ternas:
- 29 1. Selena Luna Aragón, Enrique Jiménez Jiménez, Abisag Anastacio Paredes.
- 30 2. Yakeni Obando Lanzas, Lidieth Morales Vásquez, Isabel Centeno Molina.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

- 1 3. Sandra Vannesa Cruz Díaz, Mariana Solano Villalobos, Lesbia Magaly Gaitán
- 2 Reyes.
- 3 4. Salvadora Mejías Picado, Zulayma Yazmara Reyes Aburto, Claudina Gutiérrez
- 4 Olivas.
- 5 5. Celestino Jiménez Quintero, Marina Escoto Fernández y Lucía Castillo Flores.

6 Adjuntas certificaciones de antecedentes penales y copias de cédulas.

7 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, ya escuchamos el por tanto entonces
8 señores regidores los que están de acuerdo con doña Selena Luna Aragón de la terna 1,
9 aprobada.

10 Terna 2, los que estén de acuerdo con Yakeni Obando Lanzas, aprobada.

11 Terma 3, los que estén de acuerdo con Sandra Vannesa Cruz, aprobada.

12 Terna 4, los que estén de acuerdo con Salvadora Mejías Picado, aprobada.

13 Terna 5, los que estén de acuerdo con Celestino Jiménez, aprobado. Están cada uno de
14 los documentos, cédulas, hojas de delincuencias de cada uno.

15 **V-5** Se recibe oficio CPEDA-027-21 de la Asamblea Legislativa, con instrucciones de la
16 Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto
17 Mayor, y en virtud de la moción 17-9 aprobada en la sesión ordinaria de 26 de agosto de
18 2021, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto sustitutivo del
19 expediente 21.775 “CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE
20 PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD)”, el cual se anexa.

21 La misma se traslada al departamento legal para su debida respuesta.

22 **V-6** Se recibe oficio IP-036-08-2021, suscrito por la Msc. Eugenia Aguirre Raftacco,
23 Directora de Incidencia Política y comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos
24 Locales, institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde
25 hace 44 años. Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política
26 y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante
27 del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del
28 municipalismo. Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento las fichas técnicas
29 de los siguientes proyectos de ley que se encuentran actualmente en la corriente
30 legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal Costarricense:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

- 1 ● Expediente No. 22363: “Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica”.
- 2 ● Expediente No. 22610: “Ley para autorizar a los Concejos Municipales a realizar
3 sesiones virtuales en sus comisiones”.
- 4 ● Expediente No. 22612: “Ley de reforma del inciso b) del artículo 7 de la Ley No. 4716,
5 Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, del 09 de febrero de
6 1971 y sus reformas.
- 7 ● Expediente No. 22578: “Ley de reforma del inciso b) del artículo 7 de la Ley No. 4716,
8 Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, del 09 de febrero de
9 1971 y sus reformas”.
- 10 ● Expediente No. 22314: “Ley de Creación de Polos de Desarrollo”.
- 11 ● Expediente No. 22227: “Ley de Reforma al artículo 117 del Código Municipal, Ley No.
12 7794”.
- 13 Para más información agradecemos sea remitida al correo del asesor de incidencia
14 política, Raúl Jiménez, al correo electrónico rjimenez@ungl.or.cr quien también podrá
15 atender sus consultas al teléfono: 8335-5602/2290-4152.
- 16 La misma se da por recibida.
- 17 **V-7** Se recibe oficio AL-C20993-032-2021 de la Asamblea Legislativa, la Comisión
18 Especial de Infraestructura, dispuso consultarles el criterio sobre el proyecto de ley:
19 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULOS 2 BIS DE LA LEY N.º 5060, LEY GENERAL DE
20 CAMINOS PÚBLICOS, DE 22 DE AGOSTO DE 1972”, Expediente N.º 22.563, el cual le
21 remito de forma adjunta.
- 22 La misma se traslada al departamento legal para su debida respuesta.
- 23 **V-8** Se recibe oficio AL-CPAS-0237-2021 de la Asamblea Legislativa, la Comisión
24 Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto
25 de Ley, Expediente N.º 20.670, “REFORMA DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE
26 TRABAJO LEY N° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA INCORPORAR LA LICENCIA
27 DE PARTENIDAD”, el cual me permito copiar de forma adjunta.
- 28 La misma se traslada al departamento legal para su debida respuesta.
- 29 **V-9** Se recibe nota suscrita por la Directora del Liceo Rural de Gandoca, y el supervisor
30 del Circuito 08, Sr. Víctor Chacón, en concordancia en el artículo 41, 43 de la ley 2160



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

1 Ley Fundamental de Educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP,
2 “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, proceden a
3 remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo
4 Rural de Gandoca, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo. El motivo de
5 dicho nombramiento se basa en concordancia con el artículo 21 de la Ley 2160, donde
6 se evidencia con cartas de renuncia adjuntas cupos vacantes en la Junta Administrativa
7 actual, y se proponen los nuevos miembros ante el Concejo Municipal para nombramiento
8 en dicho cargo, únicamente por el periodo restante, la cual sería hasta el día 14 de abril
9 de 2023. Además, en concordancia con el artículo 14 de la Ley 2160 informa que el Liceo
10 Rural de Gandoca y sus alrededores constan de muy poca población, es por esto que
11 únicamente se logró remitir un miembro por cada terna, siendo estos cuatro miembros los
12 que se necesitan en los cuatro puestos vacantes. Ya que, en el presente año, el día 10
13 de agosto en reunión de junta administrativa, tres de los miembros presentaron carta de
14 renuncia a esta, estos miembros son la señora María Baltodano Wesley, Presidente,
15 Jennifer Ponce Vanegas, secretaria, y Auxiliadora Sanarrucia Hernández, Vocal 2, en la
16 actualidad no hay vicepresidente, el señor Isabel Guevara Velázquez, había renunciado
17 tiempo atrás desde el 24 de febrero de 2021, por lo que se necesita suplir este puesto
18 también. Puestos vacantes a suplir en total 4 puestos. Ternas: 1. Olga Marta Chavarría
19 Murillo. 2. Erika Mora Sandoval. 3. María Antonieta Vargas Chaves. 4. Yarenis Meza
20 Moraga. Adjunta copias de cédulas y certificados de antecedentes penales de cada uno.
21 La Regidora Gabriela Matarrita consulta cuantas ternas vienen.
22 El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que viene un nombre por terna, y uno
23 en blanco y el documento dice que no hay mucha gente que quiera participar.
24 La síndica Maribel Pita menciona que viene una educadora, y lo que yo entiendo un
25 educador no puede estar en una Junta de Educación.
26 El señor Presidente en ejercicio consulta cuál es la educadora.
27 La regidora Ginette Jarquín indica que es Yarenis.
28 El señor Presidente en ejercicio menciona que si ella es educadora de un centro educativo
29 diferente al que está solicitando la Junta pienso que si podría ser miembro, como padre
30 de familia.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

1 El Msc. Arcelio García, regidor, menciona que la única terna es válida porque es una
2 población mínima, igual un funcionario puede participar siempre y cuando no sea de la
3 misma Escuela.

4 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, considera que si tenemos duda hacer la consulta
5 por escrito para también tener un respaldo y lo justificamos mejor, talvez enviarlo a
6 jurídicos para que nos haga la consulta.

7 El señor Presidente en ejercicio indica que lo vamos a enviar a jurídicos que lo analicemos
8 ahí y le solicitamos de acuerdo a la recomendación del departamento legal. Sírvanse
9 levantar la mano los que están de acuerdo que se vaya a jurídicos. Todos de acuerdo
10 que vaya a jurídicos.

11 **V-10** Se recibe nota suscrita por el señor Manuel Sandoval Matamoros, cédula
12 109420312, vecino de Barrio La Unión de Bribri, con facultades de Presidente con
13 representación judicial y extrajudicial de tres-ciento uno-setecientos noventa y un mil
14 ochocientos cincuenta y nueve S.A., presenta formal solicitud de donación de terreno de
15 calle pública debidamente inscrita y aprobada, para que sea inscrita a favor de la
16 Municipalidad de Talamanca con un área de mil ochocientos dos metros cuadrados,
17 según plano catastrado número siete- dos millones trescientos tres mil trescientos
18 cuarenta y cinco – dos mil veintiuno, que es parte de la finca inscrita al partido de Limón
19 folio real siete – cincuenta y siete mil – cero cero cero, propiedad de su representada. Por
20 lo tanto, solicita que sea acogida la solicitud y se autorice al señor Rugeli Morales
21 Rodríguez, Alcalde Municipal, para que firme la respectiva escritura de donación a favor
22 de la Municipalidad ante la notaría de la Licenciada Silvia Guillén Marín.

23 El señor Presidente Municipal indica que esta nota lo más sensato es enviarlo a la parte
24 legal, no jurídicos, para que lo valore y lo vea con el señor Alcalde.

25 La Regidora Patricia Chamorro, buenas tardes compañeros, para saber más o menos
26 donde es eso.

27 La síndica Maribel Pita menciona que es en la Unión de Bribri, esta comunidad hace
28 tiempo está pidiendo un Gym al aire libre, entonces hubo reunión del concejo de distrito
29 con ellos y un señor donó un lugar para que se coloque un Gym ahí y las personas puedan
30 hacer su ejercicio, él lo dona a la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

1 El señor Presidente en ejercicio que lo vea el departamento legal y lo tramiten.
2 **V-11** Se recibe oficio CECR-FISCALÍA-572-2021 suscrito por el Dr. Fernando Chamorro
3 Tasies, Lic. Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, remitido al Dr. Julio Molina
4 Masis, Dirección de Enfermería, Área de Salud Talamanca, con copia a la señora
5 Presidenta Municipal y la regidora Gabriela Matarrita, entre otros, asunto: Seguimiento a
6 conclusiones y recomendaciones del Informe de Inspección Área de Salud Talamanca.
7 Como su autoridad recordará, con fecha 26 de mayo del 2021 esta Fiscalía realizó tres
8 inspecciones en el Área de Salud Talamanca: al ser las 08:00 horas en el Servicio de
9 Emergencias de la Clínica de Hone Creek; a las 10:00 horas en el Servicio de
10 Emergencias de la Clínica de Daytonia; al ser las 14:00 horas en la Clínica de Suretka.
11 Resultado de dichas inspecciones y con vista en las actas FISC-AIIS-0717, FISC-AIIS-
12 0716, FISC-AIIS-0715, FISC-AIIS-0714, FISC-AIIS-0713, FISC-AIIS-0696, FISC-AIIS-
13 0758, FISC-AIIS-0810 y FISC-AIIS-0811, mediante oficio CECR-FISCALÍA-452-2021, de
14 fecha 07 de julio de 2021, este órgano de vigilancia remitió a esa Dirección de Enfermería
15 el correspondiente informe, mismo que establece las siguientes recomendaciones:
16 **RECOMENDACIONES**
17 1. Que se garantice de inmediato la supervisión constante y directa de profesionales de
18 Enfermería sobre los y las Auxiliares en los servicios de emergencias del Área de Salud
19 Talamanca, especialmente en lo referido a los procedimientos de atención de pacientes
20 y las tareas de preparación y administración de medicamentos.
21 2. Que el control y resguardo de medicamentos sea asumido a la brevedad por un
22 profesional de Farmacia.
23 3. Que se asuma con urgencia el proceso de recalificación iniciado en 2019, de manera
24 que se generen, tal como corresponde, las correspondientes plazas profesionales de
25 Enfermera(o) 1.
26 4. Que en adelante, se abstenga esa Área de Salud de otras violaciones al Derecho de
27 la Constitución, el Código de Trabajo, la Política Nacional de Salud que se encuentra
28 vigente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como
29 diversos convenios de la OIT, en especial el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y
30 tribales en países independientes.” Tomando en cuenta que por artículo 47, incisos a) y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

1 b), del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto
2 ejecutivo N° 37286-S, esta Fiscalía debe “velar por el fiel cumplimiento de las leyes y
3 Reglamentos propios del Colegio, así como los acuerdos y demás disposiciones firmes
4 que emitan la Asamblea General, la Junta Directiva y los Tribunales”, al igual que “iniciar
5 de oficio o por denuncia, las acciones administrativas o judiciales necesarias para impedir
6 el ejercicio ilegal de la profesión”, así como considerando que de acuerdo con las Normas
7 Generales de Auditoría para el Sector Público, Resolución N° R-DC-64-2014 de la
8 Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta No. 184 del 25 de
9 setiembre de 2014, este órgano de vigilancia tiene la obligación de “verificar
10 oportunamente el cumplimiento efectivo de las disposiciones o recomendaciones
11 emitidas”, al tiempo que esa Dirección de Enfermería “es responsable tanto de la acción
12 correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones
13 de manera oportuna y efectiva”, mucho agradeceré que esa autoridad se sirva informar a
14 esta Fiscalía ¿cuáles son las acciones correctivas que se han llevado adelante a la hora
15 de implementar las recomendaciones emitidas e informadas mediante oficio CECR-
16 FISCALÍA-452-2021?. A la par de este dicho requerimiento, no omite señalar esta Fiscalía
17 que dicho órgano fiscalizador se encuentra en la disposición y posibilidad de colaborar
18 con esa Dirección de Enfermería para la solución de aquellas situaciones que a su
19 entender requieran de dicha intervención.

20 La misma se da por recibida.

21 **V-12** Se recibe oficio AL-DCLEAMB-005-2021 de la Asamblea Legislativa para lo que
22 corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez,
23 Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este
24 órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el TEXTO
25 SUSTITUTIVO del proyecto: EXPEDIENTE N° 22401 “REFORMA PARCIAL A LA LEY
26 FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS”. Del que le adjunto
27 copia.

28 La misma se traslada al departamento legal para su debida respuesta.

29 **V-13** Se recibe oficio AL-CPOECO-1364-2021 de la Asamblea Legislativa para lo que
30 corresponda y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

1 Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el
2 criterio de esa institución sobre el texto del expediente 22482: **“LEY PARA LA**
3 **REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS: NUEVOS MERCADOS PARA EL**
4 **DESARROLLO”**, el cual se adjunta.

5 La misma se traslada al departamento legal para su debida respuesta.

6 **V-14** Se recibe oficio suscrito por el señor Kurt Van Dyke, cédula 184000600929, el cual
7 informa que la propiedad ubicada en el sector contiguo a Río dos aguas, conocido como
8 Cataratas actualmente esta propiedad de una casa pequeña se encuentra dando
9 servicios públicos tal como es el cobro a turistas que llegan al lugar en busetas de servicio
10 público y también llegan en vehículos privados, este lugar se encuentra operando o
11 funcionando sin ningún permiso municipal sobre esta propiedad, por lo que solicita al
12 concejo y al departamento de cobros de rentas y patentes este lugar sea cerrado,
13 clausurado. En vista que mantiene un conflicto legal con el peón quien es cuidandero y
14 se niega a salir. Por este motivo este lugar no puede estar funcionando hasta que el
15 Tribunal resuelva EXP-0000108-06778-2 Tribunal Contencioso Administrativo, adjunta
16 documentación para mejor resolver carta de venta protocolizada plano catastrado L-
17 187257-94. Copia censo del INDEC. Copia carta de cese de labores como peón. Como
18 autoridad patentada esperando de resuelva conforme a derecho.

19 La misma se traslada al departamento tributario para su atención y respuesta junto con
20 legal para ver que procede en este tema.

21 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde**
22 **Municipal**

23 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que en sustitución del señor
24 Alcalde nos acompaña el señor Saúl Barrantes, tiene la palabra.

25 El señor Saúl Barrantes Mora, Coordinador del departamento tributario, buenas tardes
26 primero que todo disculpar al Licenciado Rugeli Morales, que en este momento se
27 encuentra en una reunión de Alcaldes por el sector de Siquirres, la señora Lorena está
28 cubriendo algunas acciones que tiene don Rugeli en el cantón, una reunión en el sector
29 de la costa, y nada más quiero traer una situación que quiere hacer el señor Alcalde para
30 el día miércoles 8 de setiembre a las 4:30 p.m. quiere una sesión extraordinaria para ver



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

1 una contratación que se hizo a través del SICOP para lo que son los agregados para los
2 caminos que se van a pavimentar en la Unión de Bribri y la Unión de Cahuita y creo que
3 Paraíso, tiene que ser el miércoles porque ya es el tiempo máximo que tenemos para
4 verlo desde el punto de vista legal, entonces para que mediante lo que establece el código
5 municipal él los está citando para el miércoles a las 4:30 p.m. muy importante.

6 El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que ya escuchamos a don Saúl y la
7 petición del señor Alcalde para ver el asunto de los agregados que ya tenemos que
8 resolver lo más pronto posible, están de acuerdo compañeros para que el día miércoles
9 8 de setiembre de 2021, quedemos para la extraordinaria a las 4:30 p.m. sírvanse levantar
10 la mano si están de acuerdo.

11 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, indica que es una sesión extraordinaria convocada
12 por el Alcalde, él nos puede convocar con anticipación, no es necesario tomar un acuerdo,
13 la ley lo ampara para que nos pueda convocar.

14 El señor Presidente en ejercicio indica que quedamos convocados para el miércoles 8 de
15 setiembre a las 4:30 p.m.

16 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**

17 El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que tenemos el informe de jurídicos que
18 se realizó ayer, pero no está firmado por todos los miembros de comisión, por lo tanto no
19 se puede aprobar hoy, se deja pendiente para verlo el miércoles en la extraordinaria.

20 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

21 Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio,
22 secundada por el Msc. Arcelio García Morales, regidor, Asunto: Nombramiento Comisión
23 Municipal de la Niñez y Adolescencia.

24 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, indica que una vez más vemos como esta
25 administración, el señor Alcalde y este concejo municipal seguimos dando pasos
26 agigantados en el cantón, para nosotros como Concejo Municipal, sé que el señor Alcalde
27 así lo siente y los funcionarios, el formar esta comisión municipal de la niñez y
28 adolescencia es un logro para esta administración y sobre todo para los niños y
29 adolescentes del cantón de Talamanca, para nadie es un secreto el gran problema que
30 tenemos en el cantón en cuanto a suicidios, esto va a venir a fortalecer, a darle un mejor



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

1 enfoque en cuanto a capacitaciones y todo eso en diversos lugares del cantón. Tiene la
2 palabra la regidora Ginette.

3 La regidora Ginette Jarquín buenas tardes compañeros como expuse en la sesión pasada
4 que ya hemos estado platicando que hoy se iba a presentar esta moción porque para
5 nosotros es importante y creo que tengo el apoyo también de ustedes, esta municipalidad
6 está muy identificada con la niñez y la adolescencia, la idea de nosotros es crear
7 espacios, sabemos que estamos en pandemia pero no podemos obviar el tema de la
8 niñez y la adolescencia que es tan importante para nosotros, para mí es un placer y me
9 siento muy contenta trabajar en esa área que es lo que me gusta, tengo niños, tengo
10 adolescentes en mi casa, para mí ese tema es demasiado importante en nuestro cantón.
11 El señor Presidente en ejercicio cede la palabra a la Regidora Gabriela Matarrita.

12 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, gracias, excelente iniciativa compañeros, también
13 sentí que periódicamente nos rindan informe a nosotros como concejo, usted se ha
14 caracterizado en hacer eso que siempre y viene y comenta pero no está demás agregarlo
15 que siempre nos mantengan informados, muchísimas gracias.

16 El señor Presidente en ejercicio viendo lo importante de esta moción, no queda más que
17 someter a votación esta bonita iniciativa, señores regidores los que estén de acuerdo
18 sírvanse levantar la mano.

19 Aprobada por cinco votos.

20 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

21 El señor Presidente en ejercicio consulta si alguien tiene algún punto en asuntos varios.
22 Cede la palabra a la regidora Gabriela.

23 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, gracias, talvez en vista que ya nos convocaron a la
24 sesión extraordinaria del miércoles y tengo algo talvez que nos pueda aclarar el
25 departamento tributario talvez para el miércoles, si el área tributaria nos podría remitir un
26 documento en donde se haga constar si la adjudicatario ha pagado o no el impuesto de
27 patentes sobre la actividad de venta de materiales y así aclarar la misma manifestación
28 que hizo la empresa adjudicataria en el sentido que supuestamente hizo el trámite pero
29 que perdieron los documentos acá, para aclarar esos puntos talvez para el miércoles nos
30 lo hagan llegar.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

- 1 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, relacionado al tema creo que eso ya está
2 hecho, el miércoles veríamos eso.
- 3 La regidora Gabriela Matarrita consulta si lo veríamos en sesión o nos lo hacen llegar al
4 correo.
- 5 El señor Presidente en ejercicio indica que lo vemos en la sesión.
- 6 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, estamos con el presupuesto ordinario, sería bueno
7 que se haga un espacio para que también nosotros podamos verlo, sabemos que los
8 regidores propietarios son los que toman las decisiones pero también los suplentes
9 podemos aportar incluso los síndicos, no sé si hay un espacio para poder hacer las
10 observaciones, creo que en otras ocasiones se ha abierto el espacio para reglamentos,
11 etc. creo que es una manera de poder abrir el espacio.
- 12 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio indica que ya eso está, y los síndicos y los
13 concejales han sido parte fundamental en la información que se requiere para el
14 presupuesto del próximo año, están tomadas en cuenta actividades que ellos mismos
15 presentaron entonces ya todo eso está.
- 16 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, es que me refiero a observaciones de lo que nos
17 presentan a nosotros para poderlo aprobar, por ejemplo hoy fuimos varios suplentes de
18 propietarios y es bueno que todos demos información y en algún momento nos toque
19 asumir para aprobarlo, poder dar nuestras observaciones, no que se incluya.
- 20 El señor Presidente en ejercicio señala que el presupuesto se envió a los correos de cada
21 uno.
- 22 La regidora Gabriela Matarrita indica que está bien que nos haya llegado al correo, pero
23 hacer las observaciones.
- 24 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio indica que el día que se va ver presupuesto,
25 se ve todo. Recuerde que ese presupuesto está pero se puede modificar, eso no es
26 ningún problema.
- 27 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, lo que me refiero es abrir el espacio para hacer
28 nuestras observaciones. Otro punto, espero no caer mal compañeros, creo que cuando
29 no está el Alcalde la única que lo puede sustituir es la vicealcaldesa, y ya eso lo hemos
30 tocado en otras sesiones, creo que también hay que corregir eso compañero, no decir



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

1 que está en sustitución del Alcalde, y no tengo nada en contra del compañero,
2 perfectamente todos pueden venir, pero solo la vicealcaldesa puede sustituir al Alcalde,
3 y lo de convocarnos a la sesión extraordinaria el Alcalde tiene toda la potestad, incluso
4 convocarnos 24 horas antes con toda la potestad de ley para que lo tomemos en cuenta
5 y poder corregir esos puntos día con día que nos haga crecer como grupo y como concejo,
6 creo que todos hemos tomado algunas recomendaciones, eso nos ha hecho mejorar
7 nuestra acción, muchísimas gracias señor presidente.

8 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, muchas gracias por las observaciones.

9 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

10 **El señor Presidente Municipal en ejercicio procede con la ratificación de los**
11 **acuerdos, ratificamos el nombramiento de la comisión municipal de la niñez y**
12 **adolescencia, ratificado y también el nombramiento de la Junta de Educación**
13 **Escuela Finca Costa Rica, ratificado.**

14 **Acuerdo 1:**

15 El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

16 1. Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
17 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.

18 2. Nota suscrita por la Dra. Yanci Rojas Arauz, Directora del Centro Educativo de Atención
19 Prioritaria Finca Costa Rica, OFICIO-FCR-35-2021.

20 3. Visto bueno del Supervisor del Circuito 08, Msc. Víctor Chacón Chaves.

21 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA**
22 **NUEVA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DE ATENCIÓN**
23 **PRIORITARIA FINCA COSTA RICA, CÓDIGO 3404, PERIODO 2021 -2024, DEBIDO**
24 **AL VENCIMIENTO DE LA ACTUAL JUNTA EL 11 DE SETIEMBRE 2021, LA CUAL**
25 **QUEDA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

26	SELENA LUNA ARAGÓN	CÉDULA	116220882
27	YAKENI OBANDO LANZAS		155806523804
28	SANDRA VANNESA CRUZ DÍAZ		701550889
29	SALVADORA MEJÍAS PICADO		155814164720
30	CELESTINO JIMÉNEZ QUINTERO		159100319709



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

1 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

3 **Acuerdo 2:**

4 Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio,
5 secundada por el Msc. Arcelio García Morales, regidor, que dice:

6 Asunto: Nombramiento Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia.

7 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA CONSIDERANDO:**

8 Es de sumo interés del Concejo Municipal propiciar espacios académicos, institucionales
9 y comunitarios para el análisis de la realidad cantonal en torno a la niñez y la adolescencia
10 con el fin de promover y fortalecer la atención integral de las niñas, niños y adolescentes
11 de Talamanca, creando políticas claras y definidas de acciones coordinadas desde la
12 Municipalidad y articulada con las distintas instituciones y organizaciones pro activas de
13 la niñez.

14 **POR LO ANTERIOR ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE:**

- 15 **1. APROBAR LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN MUNICIPAL DE NIÑEZ**
16 **Y ADOLESCENCIA DE TALAMANCA CON EL OBJETIVO DE EJECUTAR LAS**
17 **ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2020-**
18 **2024 Y EN LA POLÍTICA CANTONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2019-**
19 **2023, QUE ESTARÁ INTEGRADA POR GINETTE JARQUÍN CASANOVA,**
20 **REGIDORA MUNICIPAL Y QUIEN ASUMIRÁ LA COORDINACIÓN, DENIA**
21 **ZÚÑIGA PITA, VICEALCALDESA, MARIBEL PITA RODRÍGUEZ, SÍNDICA, UN**
22 **REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y**
23 **RECREACIÓN DE TALAMANCA, UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE**
24 **LA PERSONA JOVEN DE TALAMANCA, UNA REPRESENTANTE DE LA**
25 **OFICINA DE LA MUJER, UN REPRESENTANTE DEL SUBSISTEMA LOCAL**
26 **DE PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE TALAMANCA, DOS**
27 **REPRESENTANTES DEL CONSEJO PARTICIPATIVO DE NIÑEZ Y**
28 **ADOLESCENCIA DE TALAMANCA, UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE**
29 **PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE TALAMANCA Y UN**
30 **REPRESENTANTE DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA –**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 67 del 03/09/2021

1 **OFICINA LOCAL DE TALAMANCA, ASÍ COMO DOS REPRESENTANTES DEL**
2 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CADA CIRCUITO ESCOLAR DEL**
3 **CANTÓN NOMBRADO POR LOS SUPERVISORES DE LOS CIRCUITOS.**

4 **2. SE NOMBRA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA POR**
5 **UN PERIODO DE DOS AÑOS A PARTIR DE SU JURAMENTACIÓN.**

6 **3. SOLICITAR A LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE NIÑEZ**
7 **Y ADOLESCENCIA DE TALAMANCA QUE PROCEDA CON LA SOLICITUD**
8 **FORMAL A LAS ENTIDADES QUE SON PARTE DE ÉSTA, PARA LA**
9 **DESIGNACIÓN DEL O LA FUNCIONARIO REPRESENTANTE.**

10 **4. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE TALAMANCA**
11 **QUE EN EL PLAZO DE UN MES (30 DÍAS) PRESENTE A ESTE CONCEJO**
12 **MUNICIPAL EL PLAN DE TRABAJO.**

13 **SE DECLARE EN FIRME ESTE ACUERDO Y SE DISPENSE DE TRÁMITE DE**
14 **COMISIÓN. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

16 **ARTÍCULO XI: Clausura** Al ser las diecisiete horas con veintinueve minutos
17 el señor Presidente Municipal en ejercicio agradece a todos por su participación y
18 da por finalizada la sesión. -----

19 Yorleni Obando Guevara
20 Secretaria

 Freddy Soto Álvarez
 Presidente en ejercicio

21 yog